



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS SOBRE EL PLAZO DE ENTREGA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS Y EL PLAZO DE SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE INCORPORACIÓN A LA FASE DE PRÁCTICAS.

La base 8 de la Orden de 18 de noviembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al cuerpo de inspectores de educación y se regula la composición de la lista para el desempeño de puestos de inspector con carácter accidental, establece que en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados, los aspirantes incluidos en ella deberán presentar ante la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos los documentos acreditativos de los requisitos de este procedimiento selectivo.

Por tanto, se informa de que el **plazo** de presentación de la citada documentación acreditativa será **del 17 de abril al 27 de abril de 2015**, ambos inclusive.

Asimismo el artículo 9.3 de la citada Orden establece que, en determinadas circunstancias, se podrá solicitar, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas de aspirantes seleccionados, el aplazamiento para incorporarse a la fase de prácticas. Se informa de que el **plazo** de solicitud de este aplazamiento será **del 17 de abril al 20 de abril de 2015**, ambos inclusive.

LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y
PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Fdo. Julia Gómez Nadal